

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3083 ZARAGOZA

Doña María de la O Colmenares Orden, letrada de la administración de justicia del juzgado de 1ª instancia nº 8 de Zaragoza, por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley, anuncia

1º.- Que en el concursal Sección 1ª (General) número 0000311/2019-F, nig 5029742120190000592, por auto de fecha 4 de Junio de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo y voluntario a los deudores Jesús Gimeno Chueca y Amparo Lozano Rivero, con nif nº 17129907J y 17191700M y domicilio en Calle Ramón J Sender, 1 5º B, en el cual se ha solicitado la liquidación.

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Lc).

4º.- La Administración concursal está integrada por D. José Pajares Echevarría, con domicilio postal en 50001-Zaragoza Despacho Profesional Pajares & Asociados, Pº Independencia, 21, 1º centro y dirección electrónica: info@pajaresyasociados.com.

5º.- Se ha presentado el informe de la Administración concursal del artículo 75 de la LC, al tratarse de un concurso consecutivo, haciéndose saber a los interesados que en el plazo de 10 días podrán impugnarlo en aquello que estimen que es perjudicial.

Zaragoza, 17 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª de la O Colmenares Orden.

ID: A200003442-1